

TRAMONTANA PRODUCTIONS, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 58/07-Eje. núm. 20/07, a instancia de D.^a Joana Salom Coll y D.^a Míreia Carbonel González, contra Tramontana Productions, S. L., en el que se ha dictado auto de fecha 24 de septiembre de 2007 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Tramontana Productions, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.159 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 27 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—60.293.

UNIONES MUTUAS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Uniones Mutuas, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que tiene atribuidas, ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la entidad, sito en Oviedo, avenida de Alcalde García Conde, número 7, en primera convocatoria, a las trece horas, del día 15 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria, a las trece horas del día 16 de noviembre de 2007, en el indicado domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución parcial de las reservas voluntarias, de libre disposición, que la sociedad tiene constituidas.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta general extraordinaria.

Oviedo, 2 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Celedonio José de Isusi Gutiérrez.—60.986.

UROLA ERDIKO LAPATX ZABORTEGIA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a una Junta extraordinaria que tendrá lugar en Azpeitia, calle Enparan n.º 2-1.º, el lunes día 12 de noviembre de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el martes día 13 de noviembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, y consiguiente cese del Consejo de Administración actual.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, dirigiéndose a tal efecto al sr. Presidente en la sede social.»

Azpeitia (Gipuzkoa), 2 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Eizmendi Zinkunegi.—60.963.

VAL CLASS ESPAÑA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 30 de septiembre de 2007 acordó por

unanimidad disolver y liquidar la sociedad y aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	0,00
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Capital suscrito no exigido.....	-45.075,92
Capital desembolsado.....	15.025,29
Perdidas.....	-15.025,29
Total pasivo.....	0,00

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—Los liquidadores, Jean-Marc Dattel, Stéphane Dattel, Pierre Douézi.—61.270.

VALLE DEL EBRO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. L.**Unipersonal****(Sociedad escindida)****VEINCO PARTICIPACIONES, S. L.****Unipersonal****NUEVA VEINCO, S. L.****Unipersonal****VEINCO ENERGÍA LIMPIA, S. L.****Unipersonal****(Sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobó la escisión de dicha sociedad mediante la extinción de la sociedad escindida, división de su patrimonio y el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con la designación y reparto establecido en el proyecto de escisión, a tres sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión, que tendrán como denominación social «Veinco Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nueva Veinco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Veinco Energía Limpia, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida), respectivamente, Dionisio Fernández Auray y Emilio García-Conde Noriega.—61.348. 2.ª 9-10-2007

VILLA FERRAN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Por el presente, Autos 113/07, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Villa Ferran, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Rambla Ferrán, 52 2.º 2.ª, de Lleida, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador señor José Grañó Coll.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador en la persona de Don José María Caldero Marsol, mayor de edad, vecino de Claravalls, calle Escolles, 20, con documento nacional de identidad 78.061.560.

Se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 29 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Lleida, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—60.225.

VILLAROSA 86, S. A.**(En liquidación)***Junta general de accionistas*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta extraordinaria en el domicilio social, sito en la calle Dulcinea, número 57, bajo F, escalera izquierda, de Madrid, el día 13 de noviembre de 2007 a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Segundo.—Acuerdo sobre división entre los socios del activo resultante.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de consultar en la sede social la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador, José Calero Vozmediano.—61.259.

VINOTECA FEMAR, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica Cal Balsa contra Vinoteca Femar, S.L., sobre despido, se dictó Resolución de fecha 25/9/07, que en su parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Vinoteca Femar, S.L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de 7564,18 euros de principal, más 756, 41 euros calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga.—Secretaría judicial.—60.274.

VS BITUMEN, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****CANTERA DE ARTANA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» celebradas ambas en fecha 10 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «VS Bitumen, S. L. Unipersonal», como sociedad absorbente, de la entidad «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo

su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 23 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dos de agosto de dos mil siete (02/08/2007) con número 4/93 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 17 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de septiembre de 2007.—Por las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente) y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» (sociedad absorbida), María Serrulla Ripoll.—Administradora única y persona física designada por la entidad Administradora única, respectivamente.—60.162. 2.ª 9-10-2007

WORKSCONSTRUC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 1206/07 a instancia de D. Mimoun Boujouaran y otro contra Worksconstruc, Sociedad Limitada sobre despido y en la que se ha dictado auto de fecha 2 de octubre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.540,26 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—60.718.

YESOS Y ESTUCOS CARLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 123-06 a instancia de Manuel Medialdea Cruz contra Yesos y Estucos Carlos, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 12.09.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.992,86 euros más sendas cantidades de 299,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 2 de octubre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—60.648.